

GUAYAQUIL, MARZO 27 DE 1995

SEÑORES:
SOCIOS DE LA COMPANIA CALIP S. A.
CIUDAD.-

DE MIS CONSIDERACIONES:

En el cumplimiento de las disposiciones estatutarias, hemos revisado el Balance General de Perdidas y Ganancias, la Contabilidad de la Compañía CALIP S. A. . Habiendo encontrado que sus operaciones comprendidas entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1994 de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

Atentamente,


COMISARIO

28 ABR. 1995

